



SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

En la Casa Consistorial de la Villa de Firgas, a catorce de agosto de dos mil veintitrés, a las DOCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS (12:50) se reúne, en sesión extraordinaria y urgente, la Junta de Gobierno Local.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENCIA

D. Vicente Alexis Henríquez Hernández

CONCEJALES

D. Manuel del Rosario Báez Guerra
D. Domingo Javier Perdomo Rodríguez
D. Aniceto Juan Ramón Cruz Quintana
D. Marcos Marrero García

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Humberto Cruz Marrero

AUSENCIAS

No hubo

Concurriendo quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente, declara abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

A) Parte resolutive

1.- Previa Declaración de Urgencia

En primer lugar el Sr. Alcalde expone que la urgencia viene motivada por el vencimiento de los plazos para comunicar al Cabildo de Gran Canaria la adjudicación de la obra.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la urgencia.

Humberto Feliciano Cruz Marrero (1 de 2)
Secretario Accidental
Fecha Firma: 21/08/2023
HASH: e739b2b7623f001c6b1c6b1de1b5b9c584fa

Vicente Alexis Henríquez Hernández (2 de 2)
Alcalde Presidente
Fecha Firma: 21/08/2023
HASH: f64623677d1b67352ecc4c6aa61e550f

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2023-0024 Fecha: 21/08/2023

Cód. Validación: 6J7NAJ3769A7YNAF2W1HHDHP2S
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7





2.- Acuerdo que proceda sobre adjudicación del procedimiento de licitación para la contratación de la obra acondicionamiento del espacio libre de entrada al casco. Expediente 419/2023. Contrataciones

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Vías y Obras, de fecha 8 de agosto de 2023, que dice como sigue:

“Visto el acuerdo de Junta de 16 de mayo de 2023, de aprobación de expediente de contratación y apertura de procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, para la contratación con una duración máxima de 6 meses de la obra denominada “ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO LIBRE DE ENTRADA AL CASCO”.

Visto que el presupuesto base de licitación total asciende a la cantidad de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS EUROS, CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS, 1.189.416,37 € (1.111.604,08 € + 77.812,29 €).

Visto que el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de UN MILLÓN CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS CUATRO EUROS, CON OCHO CÉNTIMOS (1.111.604,08 €).

Visto que el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de UN MILLÓN CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS CUATRO EUROS, CON OCHO CÉNTIMOS (1.111.604,08 €).

Vista el certificado emitido por la Intervención Municipal de existencia de crédito suficiente, de fecha 10 de marzo de 2023, con cargo al Presupuesto Municipal 2023.

Visto el anuncio de licitación, publicado el día 18 de mayo de 2023, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, abriendo plazo para la presentación de proposiciones hasta la fecha de 8 de junio de 2023.

Vista el acta de la mesa de contratación que asiste al órgano de contratación, de fecha 12 de junio de 2023, por la que se procedió al recuento de los archivos electrónicos presentados y apertura de ofertas con el siguiente resultado:

LICITADOR	C.I.F.	Criterio a.1. PRECIO OFERTADO	Criterio b.1. PLAZO DE GARANTÍA OFERTADO	Criterio b.2. MENOR PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.	B35373695.	920.000,00 €.	1 año PCAP + 4 año/s adicional/es.	5 meses.
UTE 294083. TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODÍAZ, S.L.- REYES ALMEIDA S.L.	B35365170. B35326271.	952.735,14 €.	1 año PCAP + 6 año/s adicional/es.	4 meses.
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	A35069863.	1.082.983,90€.	1 año PCAP + 1 año/s adicional/es.	5 meses.
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.	B35317569.	926.966,64 €.	1 año PCAP + 6 año/s adicional/es.	4 meses.
UTE 294120. DESARROLLOS E INICIATIVAS CANARIAS S.L. - TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	B76753375. A13303763.	1.041.128,38€.	1 año PCAP + 3 año/s adicional/es.	5 meses.
LANTANIA, S.A.U.	A87268116.	940.417,05 €	1 año PCAP + 6 año/s adicional/es.	4 meses.
OBRAS DESARROLLOS Y ASFALTOS S.L.U.	B18339655.	996.905,85 €	1 año PCAP + 6 año/s adicional/es.	4 meses.





Vista el acta de la mesa de contratación que asiste al órgano de contratación, de fechas 5 de julio de 2023, en la que tras la valoración y clasificación de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos, se emitió propuesta de adjudicación en favor de la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L., con C.I.F. n.º B35317569, a la vista del informe de valoración emitido por el Arquitecto D. Francisco Javier Cabrera Caraballo, con fecha 23 de junio de 2023, por ser la oferta que obtuvo la puntuación total de 99,55 puntos, de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 17 del PCAP y conforme el siguiente resultado:

Evaluación de las ofertas

a)) Criterio económico: Ponderación 60%. Menor precio ofertado.

Nº	LICITADORES	FÓRMULA $P = (pm*mo)/O$	PUNTUACIÓN
1	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L. B35373695.	$P = (60 \times 920.000,00 \text{ €})$ $/ 920.000,00 \text{ €} = 60.$	60
2	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L. B35317569.	$P = (60 \times 920.000,00 \text{ €})$ $/ 926.966,64 \text{ €} =$ 59,55.	59,55
3	LANTANIA, S.A.U. A87268116.	$P = (60 \times 920.000,00 \text{ €})$ $/ 940.417,05 \text{ €} =$ 58,70.	58,70
4	UTE 294083. TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODÍAZ, S.L.- REYES ALMEIDA S.L. B35365170. B35326271.	$P = (60 \times 920.000,00 \text{ €})$ $/ 952.735,14 \text{ €} =$ 57,94.	57,94
5	OBRAS DESARROLLOS Y ASFALTOS S.L.U. B18339655.	$P = (60 \times 920.000,00 \text{ €})$ $/ 996.905,85 \text{ €} =$ 55,37.	55,37
6	UTE 294120. DESARROLLOS E INICIATIVAS CANARIAS S.L. - TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. B76753375. A13303763.	$P = (60 \times 920.000,00 \text{ €})$ $/ 1.041.128,38 \text{ €} =$ 53,02.	53,02
7	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U. A35069863.	$P = (60 \times 920.000,00 \text{ €})$ $/ 1.082.983,90 \text{ €} =$ 50,97.	50,97

b)) Criterios cualitativos: Ponderación 40%.

b.1.- Ponderación 30%. Mayor plazo de garantía.





Nº	LICITADORES	PLAZO DE GARANTÍA OFERTADO.	PUNTUACIÓN
1	<i>CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L. B35317569.</i>	<i>1 año PCAP + 6 año/s adicional/es.</i>	30
2	<i>LANTANIA, S.A.U. A87268116.</i>	<i>1 año PCAP + 6 año/s adicional/es.</i>	30
3	<i>UTE 294083. TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODÍAZ, S.L.- REYES ALMEIDA S.L. B35365170. B35326271.</i>	<i>1 año PCAP + 6 año/s adicional/es.</i>	30
4	<i>OBRAS DESARROLLOS Y ASFALTOS S.L.U. B18339655.</i>	<i>1 año PCAP + 6 año/s adicional/es.</i>	30
5	<i>HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L. B35373695.</i>	<i>1 año PCAP + 4 año/s adicional/es.</i>	20
6	<i>UTE 294120. DESARROLLOS E INICIATIVAS CANARIAS S.L. - TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. B76753375. A13303763.</i>	<i>1 año PCAP + 3 año/s adicional/es.</i>	15
7	<i>LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U. A35069863.</i>	<i>1 año PCAP + 1 año/s adicional/es.</i>	5

b.2.- Ponderación 10%. Menor plazo de ejecución.

Nº	LICITADORES	PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO.	PUNTUACIÓN
1	<i>UTE 294083. TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODÍAZ, S.L.- REYES ALMEIDA S.L. B35365170. B35326271.</i>	<i>4 meses.</i>	10
2	<i>CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L. B35317569.</i>	<i>4 meses.</i>	10
3	<i>LANTANIA, S.A.U. A87268116.</i>	<i>4 meses.</i>	10
4	<i>OBRAS DESARROLLOS Y ASFALTOS S.L.U. B18339655.</i>	<i>4 meses.</i>	10
5	<i>HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L. B35373695.</i>	<i>5 meses.</i>	5
6	<i>LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U. A35069863.</i>	<i>5 meses.</i>	5
7	<i>UTE 294120. DESARROLLOS E INICIATIVAS CANARIAS S.L. - TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. B76753375. A13303763.</i>	<i>5 meses.</i>	5



**Clasificación de las ofertas**

Haciendo la sumatoria de las puntuaciones referidas a la mejor precio, mayor plazo de garantía y menor plazo de ejecución ofertados, se obtiene el siguiente resultado,

N.º	LICITADORES	Criterio a.1. PRECIO OFERTADO	Criterio b.1. MAYOR PLAZO DE GARANTÍA OFERTADO	Criterio b.2. MENOR PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO	PUNTUACIÓN FINAL
1	<i>CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L. B35317569.</i>	<i>59,55</i>	<i>30</i>	<i>10</i>	99,55
2	<i>LANTANIA, S.A.U. A87268116.</i>	<i>58,70</i>	<i>30</i>	<i>10</i>	98,70
3	<i>UTE 294083. TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODÍAZ, S.L.- REYES ALMEIDA S.L. B35365170. B35326271.</i>	<i>57,94</i>	<i>30</i>	<i>10</i>	97,94
4	<i>OBRAS DESARROLLOS Y ASFALTOS S.L.U. B18339655.</i>	<i>55,37</i>	<i>30</i>	<i>10</i>	95,37
5	<i>HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L. B35373695.</i>	<i>60</i>	<i>20</i>	<i>5</i>	85
6	<i>UTE 294120. DESARROLLOS E INICIATIVAS CANARIAS S.L. - TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. B76753375. A13303763.</i>	<i>53,02</i>	<i>15</i>	<i>5</i>	73,02
7	<i>LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U. A35069863.</i>	<i>50,97</i>	<i>5</i>	<i>5</i>	60,97

Visto que, con fecha 7 de julio de 2023, se remitió por el órgano de contratación requerimiento al licitador propuesto como mejor valorado, mediante comunicación electrónica para que, dentro del plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES, a contar desde la fecha del envío de la correspondiente comunicación electrónica, presentara la documentación que se indicaba en la cláusula 22 del PCAP, concluyendo el plazo el día 19 de julio de 2023.

Visto que, con fecha 17 de julio de 2023, el licitador CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L., con C.I.F. n.º B35317569, presentó la documentación requerida a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y con fecha 19 de julio de 2023 a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento, emitiéndose informe por el Arquitecto municipal D. Manuel Alejandro Ramírez Rodríguez, de fecha





7 de agosto de 2023, en el que se concluye que la documentación presentada cumple con los requisitos para la adjudicación.

Vista la carta de pago del depósito de la garantía definitiva emitida por la Tesorería Municipal, de fecha 19 de julio de 2023.

Visto el informe emitido por Valora Gestión Tributaria, de fecha 10 de julio de 2023, según el cual el licitador propuesto tiene deudas pendientes en periodo voluntario, que atendiendo a las prescripciones de contratar se debe interpretar restrictivamente.

Visto el informe emitido por el Tesorero Accidental, de fecha 12 de julio de 2023, según el cual el licitador propuesto tiene deudas pendientes en periodo voluntario..

A la vista de los antecedentes expuestos, es por lo que el Concejal de Vías y Obras propone a la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la presente licitación, previo informe de fiscalización de la Intervención Municipal:

PRIMERO.- Adjudicar a D. Vicente Rodríguez Luján, con D.N.I. n.º [REDACTED] en calidad de administrador en representación de la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L., con C.I.F. n.º B35317569, el contrato de la obra denominada "ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO LIBRE DE ENTRADA AL CASCO", por procedimiento abierto simplificado, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por cuanto ha presentado la proposición que oferta la mejor relación calidad-precio, con una puntuación total de 99,55 puntos; por el precio de 991.854,30 € (926.966,64 € + 64.887,66 € IGIC) y un plazo de garantía de 7 años (1 año PCAP + 6 año/s adicional/es), para su ejecución en el plazo de 4 meses a contar desde el día siguiente de la formalización del contrato.

Las características y ventajas de la proposición de la adjudicataria determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de esta, con preferencia respecto de la que se presentó por los otros licitadores cuya ofertas fueron admitidas, son las siguientes:

LICITADOR	Criterio a.1. PRECIO OFERTADO	Criterio b.1. PLAZO DE GARANTÍA OFERTADO	Criterio b.2. MENOR PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO	TOTAL
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L. B35317569.	59,55 926.966,64 €	30 1 año PCAP + 6 año/s adicionales ofertado.	10 4 meses.	99,55 puntos.

SEGUNDO.- Disponer el gasto correspondiente y proceder a su abono una vez se verifique el cumplimiento del objeto del contrato, previa presentación de la factura correspondiente.





TERCERO.- Designar como Director facultativo y Coordinador de Seguridad y Salud y por tanto responsable del contrato de la citada obra a D. Jose Luis García Ramos, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, contratado en el marco del expte n.º 2382/2023.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L., con C.I.F. n.º B35317569, adjudicataria del contrato, señalando que en un plazo no superior a los 15 DÍAS HÁBILES siguientes a la recepción de la notificación de la presente, se procederá a la formalización del contrato. A tal efecto esta Administración se pondrá en contacto para proceder a la formalización electrónica de los mismos.

QUINTO.- Notificar la presente resolución al resto de los licitadores.

SEXTO.- Publicar anuncio de resolución de adjudicación de la licitación en el Perfil de contratante de este Ayuntamiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles.

SÉPTIMO.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención, la Tesorería Municipal y al Director facultativo, Coordinador de Seguridad y Salud y responsable del contrato.

OCTAVO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante de este Ayuntamiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en plazo no superior a quince días hábiles tras la perfección del contrato.

NOVENO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

Después de un breve debate y visto el informe de fiscalización de conformidad, de fecha 10 de agosto de 2023, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan aprobar en todas sus partes y en sus propios términos, tal cual aparece redactada, la propuesta presentada.

Y no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las TRECE HORAS (13:00) del mismo día de su comienzo, de todo lo cual yo, el Secretario Accidental, doy fe.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2023-0024 Fecha: 21/08/2023

Cód. Validación: 6J7NAJ3769A7YNAF2WVHHDHP2S
Verificación: <https://fargas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7

